



Plan Institucional Consejo Estatal para el Fomento Deportivo





En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan institucional del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.
Av. Prolongación Alcalde No. 1360, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara,
Jalisco, México.
Citación sugerida: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (2026). *Plan
Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.
Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional	8
IV.	Diagnóstico de la organización	10
V.	Apartado estratégico	23
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	34
VII.	Medición del desempeño	35
VIII.	Contribución a temas transversales.....	36
IX.	Atención a grupos prioritarios	37
X.	Cartera de proyectos institucionales	38
XI.	Bibliografía	39
XII.	Directorio	40



I. Introducción

El Plan Institucional del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) es el principal instrumento de planeación con el que cuenta el organismo. Este documento marca el rumbo que tomará nuestro estado en materia de activación física y deporte, estableciendo objetivos, estrategias, líneas de acción, componentes e indicadores de seguimiento que permitirán dar continuidad a los propósitos establecidos en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.

Este Plan fue elaborado en estricto apego al artículo 85 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Incorpora una visión estratégica que proyecta el desarrollo de la cultura física y el deporte competitivo con presencia y permanencia en los 125 municipios del estado, así como en el escenario nacional e internacional, fortaleciendo nuestro liderazgo como referente deportivo.

Para este Consejo Estatal, es de suma importancia contribuir a la atención de las problemáticas que aquejan a la población jalisciense. Por ello, se plantea la colaboración en temas transversales como la salud, la educación, la cultura, la equidad, la inclusión, la participación ciudadana y la cultura de paz, mediante el diseño de proyectos que fomenten la práctica deportiva, promuevan la activación física, desarrollen el talento deportivo, impulsen la recreación y el esparcimiento. Todo ello con el objetivo de generar un impacto positivo en las personas de todas las regiones del estado, reforzando su identidad, desarrollo social, construyendo comunidad y transmitiendo valores positivos.

Asimismo, es fundamental dar continuidad a la transformación de la infraestructura deportiva, mediante la modernización, mejora de los espacios existentes, gestionando la construcción de nuevas instalaciones que sean funcionales, seguras e inclusivas. Paralelamente, se busca consolidar una gestión administrativa eficiente y ordenada, además de potenciar los programas de capacitación y actualización del personal multidisciplinario y administrativo, con el propósito de reafirmar —en conjunto— la excelencia y competitividad deportiva de Jalisco a nivel nacional e internacional.

En CODE Jalisco tenemos claro lo mucho que hemos avanzado, pero también lo que aún falta por hacer. Este plan será la herramienta que nos guíe para seguir fomentando el deporte desde la niñez, promoviendo una sociedad más saludable, equitativa y en paz.



II. Marco legal

Las atribuciones conferidas al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco) se encuentran fundamentadas en diversos ordenamientos que regulan la cultura física y el deporte en los ámbitos nacional y estatal.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, párrafo décimo quinto, establece:

“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 15º, fracción I, dispone que las autoridades estatales y municipales deben colaborar con la familia, fomentando la participación juvenil en actividades sociales, políticas y culturales, así como auspiciar la difusión del deporte, la recreación y la cultura.

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco) fue creado mediante el Decreto número 13595, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 27 de mayo de 1989, constituido como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la rectoría del deporte en la entidad.

Posteriormente, el 19 de abril de 2012, se expidió el Decreto número 23991/LIX/12, que abrogó la Ley Estatal del Deporte y promulgó la nueva Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, ordenamiento que regula la promoción, fomento y desarrollo del deporte, y establece el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, designando al CODE Jalisco como la institución encargada de su coordinación, normatividad y evaluación.

Adicionalmente, se cuenta con el Reglamento Interno del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, que legaliza su estructura orgánica, atribuciones, responsabilidades y mecanismos de toma de decisiones.

A nivel institucional, las actividades del CODE están alineadas con los principios de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente desde el 5 de diciembre de 2018 mediante el Decreto 27217/LXII/18, publicada el 20 de diciembre de 2018. Esta ley establece que todos los instrumentos de planeación —incluidos los planes institucionales— deben desarrollarse en el marco de proceso de planeación participativa, con congruencia, continuidad, evaluación y participación ciudadana.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, contempla el “deporte comunitario y apoyo a deportistas de alto rendimiento” como parte de sus compromisos y proporciona un referente actual para vincular las acciones del CODE con la agenda deportiva nacional.

A continuación, se presenta el marco legal correspondiente a cada una de las áreas que integran el Consejo Estatal del Deporte:

Tabla #1. Funciones / atribuciones por Coordinación y Dirección de Área

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Art. 4º, Párrafo 15. Establece el derecho a la cultura física y deporte, y la obligación del Estado de fomentarlos.
	Plan Nacional de Desarrollo 2025– 2030	Eje de Bienestar: contempla como estrategia el deporte comunitario y el apoyo a deportistas de alto rendimiento.



Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	Constitución Política del Estado de Jalisco	Art. 15°, Fracción I. Señala el fomentar la participación juvenil y difundir el deporte, la recreación y la cultura.
	Decreto de Creación del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud, CODE Jalisco. No. 13595 del 27-may-1989.	Establece al CODE como organismo descentralizado con personalidad jurídica y rector del deporte estatal.
	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco (Decreto 23991/LIX/12, 2012)	Regula el sistema estatal de deporte y asigna funciones al CODE.
	Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 27217/LXII/18, 2018)	Art. 1. Establece que los planes institucionales deben elaborarse en un sistema de planeación participativa, con congruencia, continuidad, evaluación y ciudadanía.
	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales, Art. 5-15 Atribuciones correspondientes al Consejo Directivo, Art. 16-18 De la Dirección General y Art. 22 Organización y estructura
Dirección Jurídica	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales, Art. 5-15 Atribuciones correspondientes al Consejo Directivo y Art.19 Dirección Jurídica
Coordinación de Deporte Competitivo	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales, Art. 5-15 Atribuciones correspondientes al Consejo Directivo, Art. 22 Organización y Estructura y Art. 24 - 27 De la Coordinación de Deporte Competitivo.
Coordinación de Cultura Física	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales, Art. 5-15 Atribuciones correspondientes al Consejo Directivo, Art. 22 Organización y Estructura y Art. 28-31 de la Coordinación de Cultura Física.
Coordinación de Deporte Municipal	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales, Art. 5-15 Atribuciones correspondientes al Consejo Directivo, Art. 22 Organización y Estructura y Art. 32-35 De la Coordinación de Deporte Municipal.
Coordinación de Gestión Interinstitucional	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales, Art. 5-15 Atribuciones correspondientes al Consejo Directivo, Art. 22 Organización y Estructura y Art. 36- 37 de la Coordinación de Gestión Interinstitucional



Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Coordinación de Administración y Finanzas	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales, Art. 5-15 Atribuciones correspondientes al Consejo Directivo, Art. 22 Organización y Estructura y Art. 38 - 42 De la Coordinación de Administración y Finanzas
Órgano Interno de Control	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales y Art. 43- 44 Del Órgano Interno de Control
Unidad de Transparencia	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo"	Art. 1-4 Disposiciones Generales y Art. 45 De las obligaciones en materia de Transparencia

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Jalisco, Decreto de Creación No. 13595 (27-may-1989), Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco (Decreto 23991/LIX/12, 2012), Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Decreto 27217/LXII/18, 2018) y Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para el Fomento Deportivo".

En conjunto, este marco legal y de planificación asegura que el CODE Jalisco opere bajo principios de legalidad, coordinación interinstitucional, participación ciudadana y alineación con los objetivos nacionales vigentes.



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Impulsar el desarrollo integral del deporte, como una política social estratégica del Gobierno de Jalisco que fortalece el talento, el alto rendimiento y la activación física en todo el estado. Promueve la formación de atletas y ciudadanos con valores, inclusión, disciplina y pasión, mediante una infraestructura de calidad gestionada con innovación. Su propósito es consolidar a Jalisco como líder nacional y referente latinoamericano, promoviendo nuestra filosofía donde ganar es una forma de vivir.

Visión institucional

Ser un modelo integral de desarrollo deportivo que promueva el talento desde la base hasta el alto rendimiento, con infraestructura especializada y gestionada con calidad. Impulsar eventos deportivos, proyectos de activación física y academias deportivas en todos los municipios del estado, para mejorar la calidad de vida, fortalecer el liderazgo nacional de Jalisco a través del deporte.



Valores institucionales

Son los principios que guían el actuar de nuestra institución, definiendo su identidad y orientando nuestras acciones para el cumplimiento de la misión y la visión, algunos de ellos son:

Disciplina.

Cumplir con constancia y compromiso los objetivos institucionales y deportivos, promoviendo la excelencia en el desempeño.

Compromiso Social.

Orientar todas las acciones hacia la mejora de la calidad de vida, el desarrollo humano y la cohesión social mediante el deporte.

Inclusión.

Garantizar la participación y la igualdad de oportunidades en el deporte, promoviendo un entorno diverso, respetuoso y accesible para todas las personas.

Perseverancia.

Mantener la constancia y el esfuerzo diario, superando retos con disciplina y compromiso para lograr la excelencia deportiva y fortalecer el desarrollo institucional

Transparencia

Garantizar claridad y apertura en la gestión de recursos, decisiones y programas para el desarrollo deportivo.

Pasión

Impulsar a atletas, entrenadores y equipos a dar lo mejor de sí en cada entrenamiento y competencia.

Mentalidad ganadora.

Crear, actuar y competir con actitud positiva, superando límites personales y colectivos. Entender que ganar no es solo obtener un resultado, sino una forma de vivir con propósito, esfuerzo y excelencia.



IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

Estructura Organizacional

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco) es el organismo encargado de promover, desarrollar y gestionar el deporte en todas sus expresiones, como parte de una política social estratégica. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de su misión.

Su estructura organizacional atiende de manera integral el desarrollo deportivo en Jalisco, al combinar la gestión administrativa, la infraestructura deportiva, la promoción del deporte social y la formación de atletas de alto rendimiento. Esta se conforma de la siguiente manera:

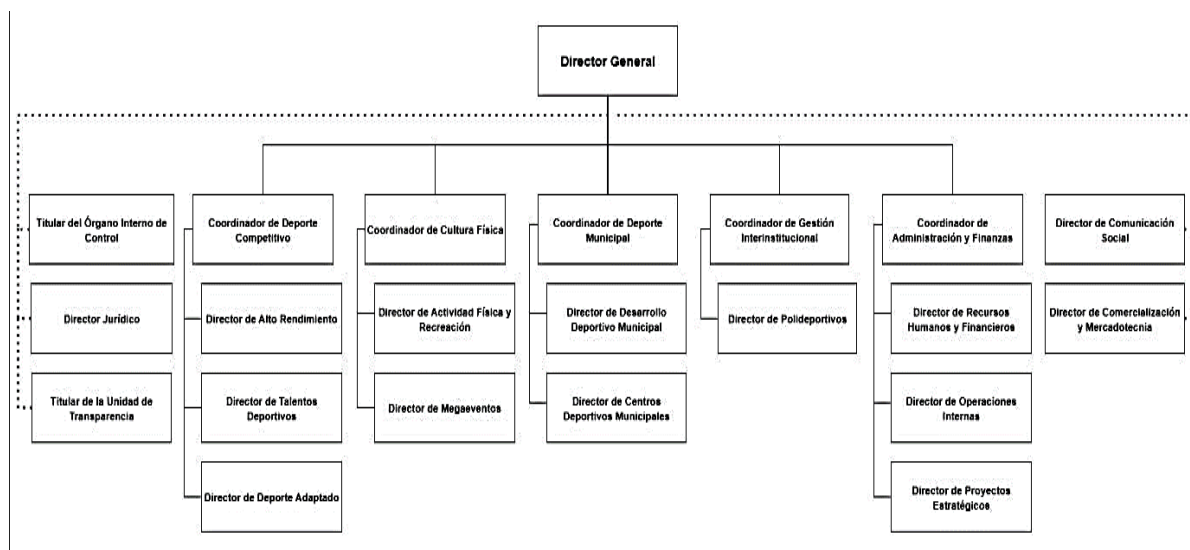
- 1) Consejo Directivo
- 2) Director General / responsable de la conducción estratégica, administrativa y operativa del CODE.
- 3) Coordinaciones: instancia de apoyo en la planificación, supervisión de políticas deportivas y toma de decisiones estratégicas. Se integra por cinco áreas: Deporte Competitivo, Cultura Física, Deporte Municipal, Gestión Interinstitucional y Administración y Finanzas.

El diseño organizacional del Consejo Deportivo permite garantizar el cumplimiento de su misión y coordinar de manera eficiente las distintas áreas y programas, asegurando que la comunicación, la transparencia, así como la gestión de recursos humanos, financieros y materiales, se desarrollen bajo un enfoque estratégico.

Gracias a esta estructura, el CODE Jalisco responde de manera efectiva a las necesidades de la población, fomenta la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas, y asegura la eficiencia, eficacia y profesionalismo de sus procesos internos. Asimismo, refleja el compromiso del organismo con la excelencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.

A continuación, se presenta el organigrama vigente.

Figura #1. Estructura organizacional



Fuente: Información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del CODE Jalisco a julio de 2025.

Coordinación de Deporte Competitivo

La Coordinación de Deporte Competitivo se caracteriza por contar con una estructura organizacional sólida, y el respaldo institucional necesario para implementar programas de formación y alto rendimiento.

Está integrada por tres direcciones de área:

1. Alto Rendimiento, encargada de la operación de los programas TOP Jalisco y Selección Jalisco, así como de las disciplinas correspondientes y el área de Medicina del Deporte.
2. Talentos Deportivos, responsable de la coordinación de Escuelas Deportivas, Escuela para Atletas y Centros Regionales.
3. Deporte Adaptado, administra el Centro Paralímpico, el área de Deporte Técnico y sus disciplinas afines.

Actualmente se dispone de instalaciones deportivas de calidad y se ha logrado posicionar como referente en materia de inclusión dentro del ámbito estatal y nacional. La presencia de metodólogos y entrenadores especializados constituye un soporte técnico importante, aunque aún se requiere ampliar y fortalecer la atención en áreas como nutrición, psicología y ciencias aplicadas al deporte, con el fin de consolidar un modelo más integral de preparación.

El contexto actual ofrece condiciones favorables para ampliar la proyección de los atletas y equipos, particularmente mediante el fortalecimiento de vínculos con federaciones y organismos internacionales, así como a través del incremento de la visibilidad social que ha alcanzado el deporte adaptado. Esto abre la posibilidad de gestionar mayores apoyos económicos, generar alianzas con universidades para la formación académica de atletas y entrenadores, y aprovechar avances tecnológicos que puedan incorporarse al entrenamiento.

y a la evaluación del rendimiento.

Entre los principales retos que enfrenta la Coordinación se encuentran la dificultad para responder de manera inmediata a todas las necesidades de la población atendida, la falta de salarios competitivos en comparación con el nivel técnico de entrenadores y especialistas, lo que puede provocar deserciones. A ello se suma el riesgo de que cambios políticos o recortes presupuestales impacten en la continuidad de los programas, además de factores externos como la competencia con otras entidades o contingencias que interrumpan los ciclos de entrenamiento.

En general, la Coordinación de Deporte Competitivo posee un potencial de crecimiento significativo. Cuenta con bases sólidas para el desarrollo, pero requiere reforzar la profesionalización del personal, diversificar sus fuentes de financiamiento y consolidar alianzas estratégicas que le permitan sostener y ampliar su impacto. Con estas acciones, se garantizará la continuidad de sus programas y se fortalecerá la proyección de los atletas, contribuyendo al liderazgo de Jalisco en el ámbito deportivo.

Coordinación de Cultura Física

La Coordinación de Cultura Física del CODE Jalisco es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento a políticas públicas que promuevan la activación física, el deporte social y el fortalecimiento de una cultura del movimiento como base del desarrollo humano.

En coordinación con gobiernos, instituciones, asociaciones civiles y sectores educativos, deportivos y sociales, trabaja para garantizar el acceso equitativo a programas de cultura física bajo principios de inclusión, salud y bienestar.

Su labor está enfocada en ampliar la cobertura y participación ciudadana en programas de activación física y deporte para todos, con especial atención a grupos prioritarios como niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, además de impulsar la capacitación y certificación de promotores, fomentar el uso y conservación de espacios públicos, fortalecer la colaboración interinstitucional y posicionar la cultura física como un derecho social y un pilar del desarrollo humano. En este marco, la Coordinación se encuentra en una fase de consolidación y expansión territorial con una agenda orientada a la inclusión social, la equidad de género y la promoción de la salud, alineada a políticas públicas estatales. Gracias a programas consolidados como RETO y el Serial de Carreras Atléticas, se ha logrado un impacto social y territorial considerable, con actividades accesibles, gratuitas y de gran alcance, que han permitido activar a más de 3 millones de personas en los diferentes eventos masivos y jornadas recreativas en lo que va del 2025.

La Coordinación también tiene a su cargo dos direcciones de área:

1. La Dirección de Actividad Física y Recreación, enfocada en promover la práctica regular de la actividad física mediante programas comunitarios, sostenibles e incluyentes, que contribuyen al bienestar físico, mental y social de la población.
2. La Dirección de Mega eventos, encargada de organizar y coordinar eventos deportivos de gran escala con estándares de calidad y proyección nacional e internacional, que fortalecen el desarrollo deportivo, social, turístico y económico del estado.



Una de las fortalezas con las que cuenta la Coordinación es la capacidad de convocatoria, la coordinación efectiva con municipios y dependencias, la experiencia en la organización de eventos masivos y la oferta gratuita y variada, mientras que como áreas de mejora se encuentran la necesidad de sistematizar indicadores de impacto en salud y bienestar, asegurar la continuidad presupuestal, fortalecer la comunicación institucional y consolidar alianzas multisectoriales.

En este contexto, se reconocen oportunidades como el acceso a fondos nacionales e internacionales, la formación de instructores certificados, el aprovechamiento de plataformas digitales y la tendencia mundial hacia la prevención en salud, pero también retos derivados de amenazas como recortes presupuestales, deficiencias en infraestructura, factores sociales que limitan la participación y cambios administrativos que afectan la continuidad de programas.

A través de iniciativas como RETO, que busca llevar instructores capacitados a los 125 municipios del estado, y el Serial de Carreras Atléticas, que promueve el turismo deportivo y la cohesión social en las comunidades, la Coordinación de Cultura Física se ha posicionado como un motor de impacto social y comunitario. El desafío es consolidar este trabajo como una política pública sostenible, con indicadores medibles, respaldo presupuestal y un enfoque multisectorial e internacional que permita proyectar a Jalisco como un referente en América Latina en el impulso de la cultura física, garantizando con ello comunidades más activas, saludables y cohesionadas.

Coordinación de Deporte Municipal

El deporte municipal se desempeña como un aliado estratégico para el desarrollo deportivo en Jalisco, al ser el punto de encuentro directo entre las alcaldías y las políticas públicas impulsadas por el estado. A través de la Coordinación de Deporte Municipal, el CODE Jalisco fortalece la práctica deportiva, la activación física y la integración comunitaria en los 125 municipios, asegurando que el deporte sea una herramienta de inclusión, formación y bienestar social para toda la población.

Entre las fortalezas de la Coordinación destaca la amplia cobertura territorial que permite llegar a todas las regiones del estado, la existencia de programas consolidados como la Copa Jalisco y las Academias Deportivas, así como el compromiso institucional con la profesionalización de entrenadores y coordinadores municipales. Estas cualidades han contribuido a fortalecer el tejido social, fomentar hábitos saludables y promover valores cívicos a través del deporte.

Asimismo, se identifican oportunidades derivadas de la creciente colaboración con municipios, instituciones educativas y organismos sociales, que facilitan la expansión de programas deportivos y la creación de redes de apoyo técnico y comunitario. El impulso a la digitalización, la estandarización de indicadores y la planeación basada en resultados representan también una oportunidad para modernizar la gestión deportiva municipal y garantizar una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

No obstante, se reconocen debilidades como la falta de infraestructura deportiva adecuada en algunos municipios, la desigualdad en los niveles de desarrollo institucional y la limitada disponibilidad de personal especializado para la gestión deportiva local. Estas condiciones dificultan la homogenización de los programas y la atención equitativa a las poblaciones más vulnerables.



Por otra parte, existen amenazas externas relacionadas con la disminución de presupuestos municipales, el deterioro de espacios públicos, la inseguridad en algunas zonas y la competencia de actividades tecnológicas y sedentarias que reducen la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas. Estos factores requieren estrategias preventivas y coordinadas que aseguren la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

La Coordinación está integrada por dos direcciones de área:

Dirección de Desarrollo Deportivo Municipal, encargada de coordinar el programa de Academias Deportivas y Espacios para la Paz en los 125 municipios del estado, brindando entornos formativos con entrenadores capacitados que promueven valores, disciplina y hábitos saludables, contribuyendo así a la prevención social y al desarrollo de niñas, niños y jóvenes.

Dirección de Centros Deportivos Municipales, responsable de organizar, coordinar y ejecutar el torneo de fútbol amateur Copa Jalisco, fomentando la integración comunitaria y el sentido de identidad regional.

La misión de la Coordinación es fomentar programas de activación física y deporte que promuevan la inclusión, la salud y la cohesión social, en congruencia con los objetivos del organismo y las necesidades de los municipios; su visión es consolidarse como un área reconocida por su capacidad de articulación, profesionalización e impacto social en todas las regiones del estado. Para alcanzar este propósito, se plantean acciones que fortalezcan la planeación y el seguimiento de las actividades deportivas municipales a través de herramientas estandarizadas e indicadores de desempeño, la centralización de la información, la profesionalización continua del personal municipal y el fortalecimiento de la gestión intergubernamental, priorizando a los municipios con menor índice de desarrollo y mayores necesidades sociales.

De esta manera, la Coordinación de Deporte Municipal se consolida como el eje fundamental para el fortalecimiento del deporte en Jalisco. A través de sus programas, no solo se promueve la práctica deportiva y la activación física, sino también la prevención de conductas de riesgo, la integración comunitaria y la creación de entornos seguros para la niñez y la juventud. Así, el CODE Jalisco reafirma su compromiso con la transformación social y el desarrollo integral de las y los jaliscienses, enfrentando los desafíos actuales con estrategias sostenibles e incluyentes.

Coordinación de Gestión Interinstitucional

La Coordinación de Gestión Interinstitucional tiene como propósito establecer, fortalecer y dar seguimiento a los vínculos entre el organismo y las distintas instancias gubernamentales, educativas, privadas, sociales y deportivas.

Entre sus funciones prioritarias destacan la operación del Sistema Estatal del Deporte, que articula los esfuerzos de municipios, universidades, instituciones, asociaciones y clubes deportivos para desarrollar actividades relacionadas con la cultura física, el deporte, el alto rendimiento y la activación física comunitaria, a través de convenios de colaboración.

A través de la Dirección de Polideportivos, coordina una amplia red de instalaciones en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Ciudad Guzmán, operando bajo comodato con los gobiernos federal, estatal o municipal. Estas instalaciones son sede de eventos deportivos de talla internacional, asimismo combinan oficinas administrativas con complejos deportivos de alta diversidad y especialización, ofreciendo espacios para la práctica de múltiples disciplinas, que incluyen albercas olímpicas y semiolímpicas; gimnasios de boxeo, judo, karate, halterofilia, esgrima, gimnasia artística y acondicionamiento físico; canchas de baloncesto, voleibol, fútbol, bádminton, tenis, frontón, squash, pádel, hockey sobre pasto y raquetbol; así como pistas de atletismo, patinódromos y áreas de tiro deportivo. En cuanto a infraestructura destinada a fortalecer el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento, destaca: la Escuela para Atletas, que brinda formación académica en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria; asimismo, algunos polideportivos cuentan con áreas de fisioterapia y medicina deportiva; otro espacio fundamental es la casa del atleta, donde se hospedan atletas foráneos que se encuentran en proceso de competencia o concentrados. Dadas las características mencionadas, el CODE Jalisco cuenta con infraestructura deportiva que permite atender de manera integral tanto el deporte social como el competitivo, incluyendo modalidades adaptadas e inclusivas.

No obstante, entre los principales retos se identifican la necesidad de conservar y modernizar la infraestructura existente, la dispersión de recursos para su mantenimiento y la concentración de instalaciones deportivas en determinadas zonas del estado, lo que genera una cobertura desigual de espacios para la práctica deportiva.

Al mismo tiempo, se observan oportunidades derivadas de la cooperación interinstitucional y de la participación del sector deportivo, universitario y gubernamental lo que permite ampliar la cobertura, diversificar fuentes de financiamiento y consolidar modelos de gestión compartida de infraestructura.

Por otro lado, la competencia presupuestaria, el deterioro progresivo de algunas instalaciones ocasionado por contingencias externas representan amenazas que pueden afectar la sostenibilidad operativa y la continuidad de los programas deportivos.

En resumen, la gestión eficiente de la infraestructura deportiva permite conservar y optimizar los espacios existentes, al mismo tiempo que proyecta nuevos desarrollos para ampliar la cobertura en todo el estado. Con ello, se promueve la inclusión, la salud y la participación ciudadana en actividades físicas y recreativas, garantizando la adecuada operación, mantenimiento y aprovechamiento de las instalaciones como espacios de acceso equitativo para la promoción, formación y competencia deportiva. En este contexto, la Coordinación se consolida como un eje transversal que impulsa la cooperación interinstitucional, optimiza la infraestructura disponible y fomenta alianzas estratégicas que fortalecen la política deportiva de Jalisco.



Análisis administrativo

La Coordinación de Administración y Finanzas tiene como propósito garantizar la administración eficiente, transparente y ordenada de los recursos humanos, financieros y materiales del organismo, en apego al marco legal y con una clara orientación a resultados que favorezcan el desarrollo integral de atletas de alto rendimiento y la promoción de la cultura física en Jalisco.

Su visión es consolidarse como un área reconocida por su eficacia, transparencia y modernización en la gestión de recursos, contribuyendo al fortalecimiento del deporte de alto rendimiento y de la cultura física que mejore la calidad de vida de la población, asegurando que cada proceso y recurso se utilice de manera óptima para alcanzar los objetivos estratégicos e institucionales del organismo.

La Coordinación está integrada por 3 direcciones: la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, la Dirección de Operación Interna y la Dirección de Proyectos Estratégicos, además de 2 Áreas Staff, que son el Departamento de Patrimonio y el Departamento de Archivo, las cuales cuentan con las siguientes atribuciones:

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

La Dirección de Recursos Humanos y Financieros es responsable de gestionar y coordinar todas las actividades relacionadas con el capital humano del organismo, asegurando la correcta y oportuna administración del personal y de los recursos financieros, promoviendo un ambiente laboral eficiente, equitativo y productivo.

Entre sus funciones principales se encuentran la selección, contratación y capacitación del personal, la administración de beneficios y prestaciones, así como el diseño de políticas que fortalezcan el profesionalismo y el desarrollo integral de los colaboradores.

Actualmente existen dos tipos de nombramientos: personal de base y personal de confianza, ambos garantizan la operación eficiente, el profesionalismo y la transparencia en la gestión del capital humano, cada uno con características, derechos y responsabilidades específicas. En las siguientes tablas se especifica la dispersión del personal por tipo de nombramiento y sexo:

Tabla #2. Personal según tipo de nombramiento

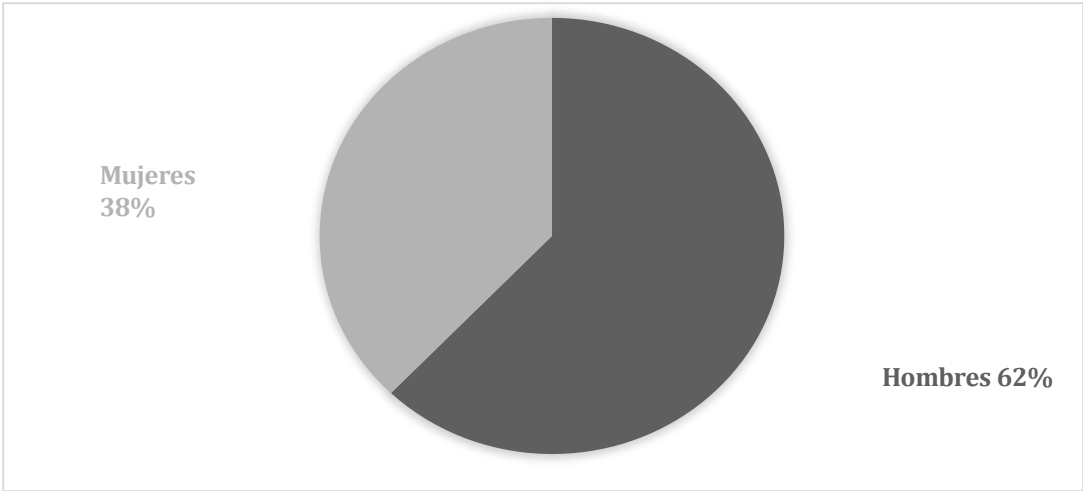
Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	51	31	82
Base o sindicalizados	557	351	908
Total	608	382	990

Fuente:

Dirección de Recursos Humanos y Financieros del CODE Jalisco, a julio 2025

Gráfico #1. Personal según sexo





Fuente: Información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del CODE Jalisco a julio de 2025.

El CODE Jalisco cuenta con un personal diverso, tanto en sexo como en rangos de edad, lo que refleja la combinación de experiencia y renovación dentro del organismo. Esta diversidad contribuye a fortalecer la operación institucional y a garantizar la continuidad de los programas deportivos, administrativos y estratégicos.

Tabla #3. Personal de Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), según sexo por rango de edades.

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	382	43	100	122	90	27
Masculino	608	58	153	189	150	58
Total	990	101	253	311	240	85

Fuente: Información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del CODE Jalisco a julio de 2025.

El personal se clasifica en diferentes rangos salariales de acuerdo con la función, nivel de responsabilidad y tipo de nombramiento. Esta estructura garantiza que la compensación sea proporcional a las responsabilidades desempeñadas y fomenta la motivación, retención y profesionalismo del talento dentro del organismo.

Tabla #4. Personal de Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos (concepto sueldo tabular)						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	382	25	303	26	12	7	9	0
Masculino	608	38	437	53	27	33	19	1
Total	990	63	740	79	39	40	28	1

Fuente: Información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del CODE Jalisco a julio de 2025.

La Dirección de Recursos Humanos y Financieros juega un papel clave en el fortalecimiento

institucional, garantizando que el personal cuente con las herramientas, conocimientos y condiciones necesarias para desempeñar sus funciones de manera óptima. Asimismo, promueve la cultura organizacional, la ética profesional y el compromiso.

Recursos financieros

El CODE Jalisco cuenta con recursos financieros provenientes principalmente del presupuesto asignado por el Gobierno del Estado del cual el 98% corresponde al pago de nómina, así como para cubrir operaciones institucionales, mantenimiento y conservación de la infraestructura, desarrollo de programas deportivos, formación de talento y participación en competencias nacionales e internacionales. La gestión financiera del organismo, a través del área de Contabilidad, se caracteriza por su transparencia y apego a la normatividad vigente, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y responsable. En la siguiente tabla se observa la dispersión presupuestal por capítulo del año 2021 a lo que va del 2025.

Tabla #5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 – 2025

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$255,819,146.86	\$260,984,143.90	\$268,410,447.60	\$281,415,259.94	\$170,054,606.46
2000	\$10,527,969.19	\$18,555,210.14	\$23,592,280.15	\$19,858,705.98	\$17,927,479.83
3000	\$88,012,294.08	\$114,532,444.80	\$125,730,307.73	\$147,157,836.96	\$133,968,669.98
4000	\$112,302,617.78	\$120,820,755.47	\$230,763,048.55	\$338,648,045.79	\$172,160,091.38
5000	\$1,202,569.84	\$14,594,329.10	\$21,155,479.94	\$37,467,510.79	\$6,333,994.30
6000	\$0.00	\$18,580,059.98	\$244,736,553.30	\$164,199,869.44	\$0.00
9000	\$5,487,071.76	\$2,575,753.09	\$3,236,607.51	\$0.00	\$476,531.14
TOTAL	\$473,351,669.51	\$550,642,696.48	\$917,624,724.78	\$988,747,228.90	\$500,921,373.09

Fuente: Información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del CODE Jalisco a julio de 2025.

El fortalecimiento de la administración financiera constituye un pilar clave para el logro de los objetivos institucionales, permitiendo al CODE Jalisco expandir su cobertura, mejorar la calidad de los servicios deportivos y garantizar la sostenibilidad de sus programas en el mediano y largo plazo.

Dirección de Operación Interna

Por su parte, la Dirección de Operación Interna tiene a su cargo la coordinación y supervisión de algunas necesidades operativas del Organismo, garantizando que estas se atiendan en tiempo y forma. Entre sus funciones principales se encuentran la gestión de compras y/o arrendamientos de bienes y servicios indispensables para la promoción de la cultura física, así como para el desarrollo integral de los talentos deportivos y atletas de alto rendimiento.



Asimismo, coordina la preparación de alimentos destinados a los deportistas que forman parte del programa integral de atención a las selecciones deportivas del estado, atendiendo a más de 600 alumnos de la Escuela para Atletas. De igual manera, esta área se encarga de cubrir los requerimientos de banquetes y aperitivos en sesiones de comités o eventos institucionales. Coordina los traslados tanto del personal administrativo como de los deportistas hacia las distintas sedes de entrenamiento, administrando la flota vehicular del organismo. Actualmente cuenta con 46 vehículos asignados y distribuidos entre los distintos polideportivos, mientras que 11 unidades están en proceso de baja en coordinación con el Área Jurídica. La adecuada gestión de este parque vehicular contribuye a la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la optimización de recursos, fortaleciendo la capacidad del CODE Jalisco para atender sus programas y actividades en todo el estado.

Dirección de Proyectos Estratégicos

Es el área responsable de brindar asesoría en el desarrollo de proyectos estratégicos, así como de darles el debido seguimiento. A su vez, tiene la función de garantizar que dichos proyectos se encuentren alineados con la normatividad vigente y con la planeación institucional.

Departamento de Patrimonio

El Departamento de Patrimonio del CODE Jalisco es el área responsable de la administración integral de los bienes muebles a cargo del organismo, desde su adquisición hasta la baja correspondiente. Su labor comprende la actualización permanente de los inventarios institucionales, en los que se registran las condiciones físicas, ubicación y datos del personal resguardante de cada bien.

Los bienes muebles bajo resguardo del CODE Jalisco —más de 28,500 en total— se destinan a asegurar el adecuado desempeño de las funciones del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Su uso se orienta a distintos enfoques:

Administrativo, enfocado en el cumplimiento de las disposiciones normativas y de control interno;

Operativo, orientado al mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones; y

Deportivo, destinado a proveer a atletas, entrenadores y usuarios de los insumos y equipos necesarios para la práctica del deporte en sus distintas disciplinas, tanto en el ámbito profesional como amateur.

De esta manera, el Departamento de Patrimonio contribuye al uso eficiente, transparente y responsable de los recursos materiales del organismo, fortaleciendo la gestión institucional y el logro de sus metas.

Departamento de Archivo

El Departamento de Archivo cuenta actualmente con 16,960 expedientes, 870 cajas en óptimas condiciones, 100 anaqueles, 8 discos duros y aproximadamente 500 CD y 334 casetes, los cuales contienen material multimedia.

No obstante, el área se encuentra en proceso de asignación de un espacio físico único, que cumpla con las condiciones necesarias para el adecuado resguardo y organización documental. Esta medida permitirá concentrar y resguardar en un solo lugar la información actualmente distribuida, optimizando la eficiencia, la seguridad y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Entre las principales prácticas que realiza el departamento destacan:

- Control de acceso y disposición del archivo de concentración.



- Orientación y acompañamiento en los procesos de llenado y entrega de instrumentos de control, así como recepción de archivos e inventarios documentales de los Archivos de Trámite, aplicando los procedimientos de baja documental conforme a las fichas de valoración.
- Uso y aprovechamiento de medios tecnológicos para la gestión documental.
- Aplicación de secuencias de operaciones administrativas mediante formatos estandarizados.
- Garantía de integridad documental, asegurando que la información sea completa y exacta.

Transferencias documentales de los Archivos de Trámite en tiempo y forma.

Actualmente, el departamento dispone de tres espacios de aproximadamente 50 m² cada uno destinados al resguardo del Archivo de Concentración.

Transparencia

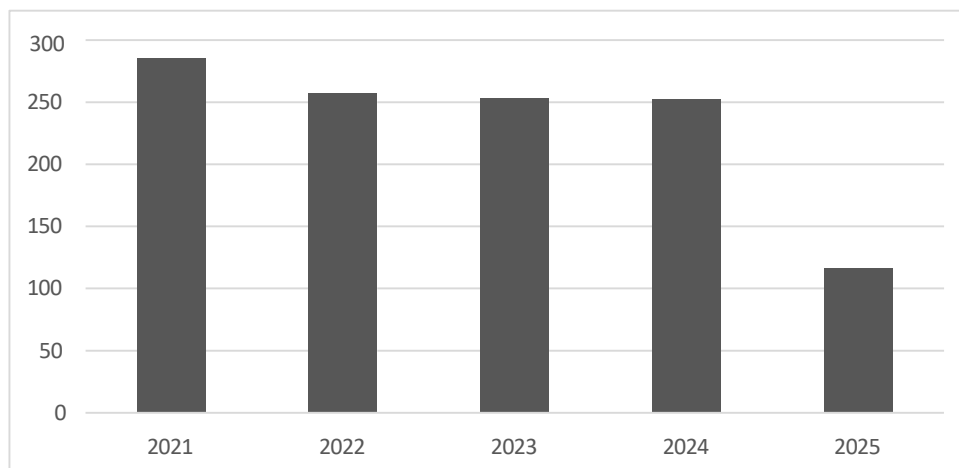
La Unidad de Transparencia del CODE Jalisco constituye un área estratégica para la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la legitimidad institucional. Su desempeño ha permitido garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

A través del portal:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/132, en el periodo comprendido de 2021 a lo que va de 2025, la Unidad recibió un total de 1,169 solicitudes de acceso a la información, todas atendidas en tiempo y forma. Asimismo, en ese mismo lapso se registraron 10 solicitudes de acceso a datos personales, las cuales fueron respondidas conforme a lo establecido en la ley.

A continuación, se presenta la dispersión anual por concepto:

Gráfico #2. Solicitudes de información recibidas 2021-2025



Fuente: Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo a julio del 2025

La Unidad de Transparencia se posiciona como un pilar fundamental para fortalecer la confianza ciudadana en la institución. Gracias a su desempeño, se ha asegurado el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad de información relevante para la sociedad.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Un ejercicio fundamental para reconocer los principales retos que enfrenta el organismo, así como los aspectos que pueden aprovecharse para fortalecer su desempeño es la identificación de problemas y oportunidades institucionales, este análisis permite contar con un diagnóstico objetivo que orienta la toma de decisiones estratégicas, la definición de prioridades y la optimización de recursos. A partir de este proceso, el CODE Jalisco puede anticiparse a posibles riesgos, corregir áreas de mejora y capitalizar oportunidades que impulsen el desarrollo deportivo en beneficio de la sociedad jalisciense.

A continuación, se presenta el Análisis FODA de la dependencia

Fortalezas	Debilidades
1. Apoyo institucional del CODE Jalisco y reconocimiento estatal. 2. Vinculación con diversas instancias gubernamentales, educativas, privadas, sociales y deportivas. 3. Metodólogos del deporte con amplia experiencia para la planeación científica y el seguimiento técnico. 4. Programas consolidados para la detección de talento y el desarrollo de atletas. 5. Atención y desarrollo del deporte adaptado, con enfoque integral e inclusivo. 6. Infraestructura deportiva estatal de alto nivel. 7. Programas estatales consolidados con enfoque incluyente (COPA Jalisco, Academias Deportivas Municipales, RETO, Serial de Carreras). 8. Capacidad de convocatoria y de coordinación con municipios y otras dependencias. 9. Experiencia del equipo en la organización de eventos masivos con impacto social y comunitario. 10. Desarrollo de sistemas digitales a medida para trámites administrativos y control de estadísticas deportivas. 11. Desarrollo de recursos didácticos para la formación del personal que integra el Organismo.	1. Insuficiente personal especializado en áreas clave (metodología, psicología, nutrición). 2. Estrategias de comunicación territorial insuficientes. 3. Deficiente información municipal actualizada sobre infraestructura deportiva y recreativa, lo que limita la planeación del CODE Jalisco. 4. Insuficiente visibilidad pública de algunos programas. 5. Insuficiente recurso material y humano para la digitalización de documentos administrativos. 7. Insuficiente parque vehicular para atender las necesidades de traslado de los atletas y personal administrativo que opera en el Organismo.



Oportunidades	Amenazas
1. Vínculos con federaciones nacionales e internacionales para competencias y fogueo. 2. Creciente interés social por el deporte de alto rendimiento convencional y adaptado. 3. Alianzas con universidades para formación académica de atletas y capacitación técnica. 4. Avances tecnológicos y científicos en entrenamiento deportivo. 5. Programas de becas y estímulos para atletas y entrenadores. 6. Uso de plataformas digitales y redes sociales para ampliar alcance y comunicación. 7. Colaboración con sector privado, académico, deportivo y social. 8. Formación y certificación de instructores en todo el estado. 9. Posicionar RETO en los municipios del interior del estado como eje transversal de cultura física y bienestar integral. 10. Aprovechar la tendencia mundial hacia prevención en salud. 11. Reforzar la colaboración y gestión con los miembros del Sistema Estatal del Deporte. 12. Potencializar la infraestructura deportiva como sede de eventos nacionales e internacionales.	Recortes presupuestales y cambios administrativos que afectan continuidad de programas. 2. Competencia con otras entidades federativas por recursos, talento y resultados. 3. Distracciones tecnológicas y sociales que reducen interés de jóvenes en deporte competitivo. 4. Contingencias sanitarias o políticas que interrumpen entrenamientos y competencias. 5. Deficiencias en mantenimiento de infraestructura deportiva municipal, especialmente en el interior del estado. 6. Factores sociales como violencia, inseguridad y traslados que obstaculizan la participación de la población en general. 7. Cambios de administración municipal y estatal que afectan continuidad de programas y convenios. 8. Deserción de atletas y entrenadores por falta de apoyos o salarios adecuados. 9. Incremento de costos en equipo y servicios tecnológicos. 10. Cambios en normatividad gubernamental y posibles bajas de personal por pensión.

Fuente: Información proporcionada por las coordinaciones que integran este Consejo Estatal, julio 2025



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales del CODE Jalisco se enfocan en promover la cultura física y el deporte como un derecho social, fortalecer el alto rendimiento y la inclusión, modernizar la infraestructura deportiva, profesionalizar al personal y optimizar la gestión de recursos, contribuyendo al bienestar, la cohesión social y la proyección del estado a nivel nacional e internacional.

Objetivo institucional 1 (OI1). Fortalecer el alto rendimiento y la inclusión en el deporte jalisciense mediante programas integrales, desarrollo de talentos, deporte adaptado y alianzas estratégicas que proyecten a atletas y equipos de Jalisco a nivel nacional e internacional.

Objetivo institucional 2 (OI2). Promover la práctica regular de la actividad física y la recreación en todos los sectores de la población jalisciense mediante programas inclusivos, comunitarios y sostenibles que contribuyan al bienestar físico, mental y social.

Objetivo institucional 3 (OI3). Fortalecer el deporte municipal en Jalisco mediante un sistema estructurado de planeación, seguimiento y evaluación que garantice organización, profesionalización, inclusión y equidad territorial, con una visión orientada a la salud, la paz social y el desarrollo sostenible.

Objetivo institucional 4 (OI4). Fortalecer la cooperación interinstitucional y optimizar la infraestructura deportiva para impulsar la cultura física, el alto rendimiento y la participación ciudadana en todo el estado.

Objetivo institucional 5 (OI5). Optimizar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del CODE Jalisco, garantizando procesos eficientes, control patrimonial y seguimiento de proyectos estratégicos para fortalecer el desempeño institucional.

Líneas de acción

En CODE Jalisco, las líneas de acción se determinan a partir de los objetivos institucionales, asegurando que cada iniciativa contribuya al desarrollo deportivo en el estado. Estas acciones buscan optimizar recursos, fortalecer la cooperación interinstitucional, promover la inclusión de grupos prioritarios y garantizar la eficiencia en la gestión de programas, infraestructura y formación de talento deportivo.

Tabla #6: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Coordinación de Deporte Competitivo	OI1. Fortalecer el alto rendimiento y la inclusión en el deporte jalisciense mediante programas integrales, desarrollo de talentos, deporte adaptado y alianzas estratégicas que proyecten a atletas y equipos de Jalisco a nivel nacional e internacional.	L1.1. Desarrollar estrategias que fortalezcan el Programa Top Jalisco.	CONADE Asociaciones deportivas Clubes sociales y deportivos Universidades Secretarías de Estado Organismos deportivos Internacionales
		L1.2. Implementar programas enfocados al desarrollo de la iniciación deportiva	
		L1.3. Fortalecer los programas enfocados al desarrollo integral de para-atletas	
Coordinación de Cultura Física	OI2. Promover la práctica regular de la actividad física y la recreación en todos los sectores de la población jalisciense mediante programas inclusivos, comunitarios y sostenibles que contribuyan al bienestar físico, mental y social.	L2.1. Impulsar estrategias innovadoras e inclusivas enfocadas a incrementar la participación de la población fomentando estilos de vida saludable.	CODE Secretaría de Salud Secretaría de Educación DIF Secretaría del Sistema de Asistencia Social Secretaría de Cultura
		L2.2. Posicionar a Jalisco como referente en la organización de eventos deportivos, asegurando la planeación y ejecución eficiente de estos.	
Coordinación de Deporte Municipal	OI3. Fortalecer el deporte municipal en Jalisco mediante un sistema estructurado de planeación, seguimiento y evaluación que garantice organización, profesionalización, inclusión y equidad territorial, con una visión orientada a la salud, la paz social y el desarrollo sostenible.	L3.1. Profesionalizar a coordinadores y entrenadores mediante un programa permanente de capacitación	CODE Secretarías de Estado 125 municipios de Jalisco
		L3.2. Incrementar la cobertura y la calidad de los programas deportivos en municipios con menor índice de desarrollo.	
Coordinación de Gestión Interinstitucional	OI4. Fortalecer la cooperación interinstitucional y optimizar la infraestructura deportiva para impulsar la cultura física, el alto rendimiento y la participación ciudadana en todo el estado.	L4.1. Fortalecer y dar seguimiento a los convenios interinstitucionales vigentes.	CODE SIOP Empresarios del ramo deportivo
		L4.2. Optimizar el uso y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Coordinación de Administración y Finanzas	OI5, Optimizar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del CODE Jalisco, garantizando procesos eficientes, control patrimonial y Seguimiento de proyectos estratégicos para fortalecer el desempeño institucional.	L5. 1. Fortalecer los procesos de gestión y control de los recursos institucionales. L5.2. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para optimizar la ejecución de proyectos estratégicos.	CODE Secretaría de Administración Secretaría de la Hacienda Pública Secretaría de Educación Jalisco Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Fuente: Información proporcionada por las coordinaciones que integran este Consejo Estatal, julio 2025

En conclusión, el diagrama muestra cómo las líneas de acción se articulan con los objetivos institucionales, garantizando que cada esfuerzo de CODE Jalisco contribuya de manera efectiva al desarrollo y fortalecimiento del deporte en el estado.



Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Institucional del CODE Jalisco se encuentra plenamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, particularmente con el eje estratégico “Jalisco crece para todas y todos”, y con el tema transversal “Deporte y activación física para una vida saludable”. Esta alineación garantiza que las acciones del organismo respondan a las prioridades estatales, fomentando la inclusión, la equidad y la participación ciudadana.

Tabla #7. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento	Alineación con las metas ODS 3.4 y 3.5	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.5.3 En Jalisco las y los atletas, así como las principales figuras de los Juegos Nacionales CONADE, se proyectan y compiten a nivel internacional.	OI1. Fortalecer el alto rendimiento y la inclusión en el deporte jalisciense mediante programas integrales, desarrollo de talentos, deporte adaptado y alianzas estratégicas que proyecten a atletas y equipos de Jalisco a nivel nacional e internacional.	Coordinación de Deporte Competitivo	L1.1. Desarrollar estrategias que fortalezcan el Programa Top Jalisco. L1.2. Implementar programas enfocados al desarrollo de la iniciación deportiva

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento	Alineación con las metas ODS 3.4 y 3.5	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.5.3 En Jalisco las y los atletas, así como las principales figuras de los Juegos Nacionales CONADE, se proyectan y compiten a nivel internacional.	OI1. Fortalecer el alto rendimiento y la inclusión en el deporte jalisciense mediante programas integrales, desarrollo de talentos, deporte adaptado y alianzas estratégicas que proyecten a atletas y equipos de Jalisco a nivel nacional e internacional.	Coordinación de Deporte Competitivo	L1.3. Fortalecer los programas enfocados al desarrollo integral de para-atletas
R2.5.2 En Jalisco se contribuye a reducir los índices de obesidad, sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad	(OI2). Promover la práctica regular de la actividad física y la recreación en todos los sectores de la población jalisciense mediante programas inclusivos, comunitarios y sostenibles que contribuyan al bienestar físico, mental y social.	Coordinación de Cultura Física	L2.1. Impulsar estrategias innovadoras e inclusivas enfocadas a incrementar la participación de la población fomentando estilos de vida saludable.

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento	Alineación con las metas ODS 3.4 y 3.5	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.5.2 En Jalisco se contribuye a reducir los índices de obesidad, sedentarismo y enfermedades crónicas en la comunidad	(OI2). Promover la práctica regular de la actividad física y la recreación en todos los sectores de la población jalisciense mediante programas inclusivos, comunitarios y sostenibles que contribuyan al bienestar físico, mental y social.	Coordinación de Cultura Física	L2.2. Posicionar a Jalisco como referente en la organización de eventos deportivos, asegurando la planeación y ejecución eficiente de estos.

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento		Alineación con las metas ODS 3.4 y 3.5
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.5.1 En el estado se generan entornos más activos, inclusivos y seguros, donde todas las personas, sin importar su condición, tienen acceso a actividades físicas gratuitas, guiadas y con enfoque social	(OI3). Fortalecer el deporte municipal en Jalisco mediante un sistema estructurado de planeación, seguimiento y evaluación que garantice organización, profesionalización, inclusión y equidad territorial, con una visión orientada a la salud, la paz social y el desarrollo sostenible.	Coordinación de Deporte Municipal	L3.1. Profesionalizar a coordinadores y entrenadores mediante un programa permanente de capacitación

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento		Alineación con las metas ODS 3.4 y 3.5
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.5.1 En el estado se generan entornos más activos, inclusivos y seguros, donde todas las personas, sin importar su condición, tienen acceso a actividades físicas gratuitas, guiadas y con enfoque social	(OI3). Fortalecer el deporte municipal en Jalisco mediante un sistema estructurado de planeación, seguimiento y evaluación que garantice organización, profesionalización, inclusión y equidad territorial, con una visión orientada a la salud, la paz social y el desarrollo sostenible.	Coordinación de Deporte Municipal	L3.2. Incrementar la cobertura y la calidad de los programas deportivos en municipios con menor índice de desarrollo.

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento		Alineación con las metas ODS 3.4 y 3.5
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.5.1 En el estado se generan entornos más activos, inclusivos y seguros, donde todas las personas, sin importar su condición, tienen acceso a actividades físicas gratuitas, guiadas y con enfoque social.	(OI4). Fortalecer la cooperación interinstitucional y optimizar la infraestructura deportiva para impulsar la cultura física, el alto rendimiento y la participación ciudadana en todo el estado.	Coordinación de Gestión Interinstitucional	L4.1. Fortalecer y dar seguimiento a los convenios interinstitucionales vigentes.

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento		Alineación con las metas ODS 3.4 y 3.5
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.5.1 En el estado se generan entornos más activos, inclusivos y seguros, donde todas las personas, sin importar su condición, tienen acceso a actividades físicas gratuitas, guiadas y con enfoque social.	(O14). Fortalecer la cooperación interinstitucional y optimizar la infraestructura deportiva para impulsar la cultura física, el alto rendimiento y la participación ciudadana en todo el estado.	Coordinación de Gestión Interinstitucional	L4.2. Optimizar el uso y mantenimiento de la infraestructura deportiva.
R2.5.1 En el estado se generan entornos más activos, inclusivos y seguros, donde todas las personas, sin importar su condición, tienen acceso a actividades físicas gratuitas, guiadas y con enfoque social.	(O15). Optimizar la administración de los recursos humanos, financieros y Materiales del CODE Jalisco, garantizando procesos eficientes, control patrimonial y seguimiento de proyectos estratégicos para fortalecer el desempeño institucional.	Coordinación de Administración Finanzas de y	L5. 1. Fortalecer los procesos de gestión y control de los recursos institucionales.

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento	Alineación con las metas ODS 3.4 y 3.5	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.5.1 En el estado se generan entornos más activos, inclusivos y seguros, donde todas las personas, sin importar su condición, tienen acceso a actividades físicas gratuitas, guiadas y con enfoque social.	(O15). Optimizar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del CODE Jalisco, garantizando procesos eficientes, control patrimonial y seguimiento de proyectos estratégicos para fortalecer el desempeño institucional.	Coordinación de Administración y Finanzas	L5.2. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para optimizar la ejecución de proyectos estratégicos.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Los programas presupuestarios del CODE Jalisco se estructuran con base en los objetivos institucionales, asegurando que la asignación y aplicación de los recursos públicos se orienten al cumplimiento de las metas estratégicas del organismo. Cada programa contribuye de manera directa al fortalecimiento del deporte en sus distintas vertientes, garantizando eficiencia, transparencia y resultados medibles. De esta forma, el presupuesto se convierte en una herramienta de planeación y evaluación que vincula los recursos financieros con los resultados esperados en beneficio del desarrollo deportivo y social del estado.

Tabla #8. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Coordinación de Deporte Competitivo	OI1. Fortalecer el alto rendimiento y la inclusión en el deporte jalisciense mediante programas integrales, desarrollo de talentos, deporte adaptado y alianzas estratégicas que proyecten a atletas y equipos de Jalisco a nivel nacional e internacional.	SCD. Fomento de la cultura física y el fortalecimiento del deporte competitivo
Coordinación de Cultura Física	OI2. Promover la práctica regular de la actividad física y la recreación en todos los sectores de la población jalisciense mediante programas inclusivos, comunitarios y sostenibles que contribuyan al bienestar físico, mental y social.	SCD. Fomento de la cultura física y el fortalecimiento del deporte competitivo
Coordinación de Deporte Municipal	OI3. Fortalecer el deporte municipal en Jalisco mediante un sistema estructurado de planeación, seguimiento y evaluación que garantice organización, profesionalización, inclusión y equidad territorial, con una visión orientada a la salud, la paz social y el desarrollo sostenible.	SCD. Fomento de la cultura física y el fortalecimiento del deporte competitivo
Coordinación de Gestión Interinstitucional	OI4. Fortalecer la cooperación interinstitucional y optimizar la infraestructura deportiva para impulsar la cultura física, el alto rendimiento y la participación ciudadana en todo el estado.	SCD. Fomento de la cultura física y el fortalecimiento del deporte competitivo
Coordinación de Administración y Finanzas	OI5. Optimizar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del CODE Jalisco, garantizando procesos eficientes, control patrimonial y seguimiento de proyectos estratégicos para fortalecer el desempeño institucional.	SCD. Fomento de la cultura física y el fortalecimiento del deporte competitivo

Fuente: Información proporcionada por el área de seguimiento, del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), julio 2025



VII. Medición del desempeño

Mecanismos de evaluación y seguimiento

El CODE Jalisco cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento institucional sustentados en su Sistema de Control Interno, desarrollado conforme a los lineamientos establecidos en la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en materia de Control Interno del Estado de Jalisco, emitida por la Contraloría del Estado. Dicho sistema tiene como objetivo promover, fortalecer y evaluar el buen funcionamiento del control interno dentro del organismo, proporcionando una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como la salvaguarda de los recursos públicos. Además, permite prevenir faltas administrativas y actos contrarios a los principios y valores del servicio público, asegurando que las acciones del CODE Jalisco se desarrollen con eficiencia, transparencia y en apego a la normatividad y la planeación estratégica.

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla #9. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones/ Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI1.	Top Jalisco	E2.5.3.3 Contratar entrenadores de perfil internacional, mejorar las condiciones laborales, invertir en equipo interdisciplinario, equipamiento especializado y sistemas tecnológicos de control y educación de la preparación. Establecer un programa de seguimiento de competencias y campamentos internacionales.	X		X			
OI2.	Programa RETO, Reactivación para todas y todos	E2.5.2.3 Implementar un programa transversal para promover la activación física y los hábitos de vida saludable, con el objetivo de que Jalisco salga del Top 10 de estados con mayor obesidad infantil y adulta en México.	X	X	X		X	
OI3.	Academias	E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	X		X		X	
OI3.	Copa Jalisco	E2.5.1.4. Implementar un modelo integral del deporte que incluya deporte social, actividad física, capacitación municipal, academias deportivas, polideportivos, mega eventos, detección de talentos y deporte adaptado.	X		X		X	

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla #10. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
OI1.	Top Jalisco	Promueve la inclusión social, la equidad de género y la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte.	X	X	X		X	X			
OI2.	Programa RETO, reactivación para todas y todos	Mejora la calidad de vida de la población mediante la práctica activa y regular del deporte y la recreación, fortaleciendo la salud, la integración social y el bienestar en todas las regiones del estado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OI3.	Academias Deportivas, espacios para la paz	Reduce brechas territoriales en infraestructura y oportunidades deportivas, fomenta la participación ciudadana en el deporte, y consolida al municipio como base del desarrollo humano y la cohesión social en Jalisco.	X	X	X		X	X	X		
OI3	Copa Jalisco	Reduce brechas territoriales en infraestructura y oportunidades deportivas, fomenta la participación ciudadana en el deporte, y consolida al municipio como base del desarrollo humano y la cohesión social en Jalisco.	X	X	X			X	X		

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras

X. Cartera de proyectos institucionales

Los proyectos institucionales del CODE Jalisco tienen como objetivo articular programas, acciones y recursos que fortalezcan la cultura física, el deporte social, el alto rendimiento y la inclusión; asimismo, buscan generar impactos sostenibles en la salud, la cohesión social y la proyección deportiva del estado.

Tabla #11: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Programa RETO, reactivación para todas y todos	Contratación de activadoras físicas en el interior del estado, para promover la activación física y estilos de vida saludable, buscando beneficios físicos, mentales y sociales, con clases de ejercicios funcionales, baile, actividades físico-deportivas; dirigidas a mujeres y adultos mayores.	Estatal	6 años	Coordinación de Cultura Física	OI2
Academias Deportivas, espacios para la paz	El programa presupuestario contempla la entrega de apoyos monetarios, en especie o servicios a instituciones para la habilitación de espacios públicos que fungirán como academias deportivas, asimismo, para la contratación de personal, mobiliario y equipo necesario para el fomento del deporte, la cultura y el entretenimiento.	Estatal	6 años	Coordinación de Deporte Municipal	OI3
Top Jalisco	Las personas participantes recibirán apoyos a la preparación, equipo multidisciplinario, competencias, campamentos y concentraciones, medios de preparación, instalaciones de calidad, y controles médicos, científicos y tecnológicos.	Regional	6 años	Coordinación de Deporte Competitivo	OI1
Copa Jalisco	Promoción y desarrollo del torneo amateur, compitiendo un equipo por municipio en la rama femenil y varonil, realizando las finales en el Estadio Jalisco.	Estatal	6 años	Coordinación de Deporte Municipal	OI3

XI. Bibliografía

- Congreso del Estado de Jalisco. (2014). Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México. Biblioteca Virtual, Poder Legislativo del Estado de Jalisco. <https://congresoweb.congreso jal.gob.mx/bibliotecavirtual/>
- Congreso del Estado de Jalisco. (2026). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Guadalajara, Jalisco, México. Biblioteca Virtual, Poder Legislativo del Estado de Jalisco. <https://congresoweb.congreso jal.gob.mx/bibliotecavirtual/>
- Congreso del Estado de Jalisco. (2023). Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México. Biblioteca Virtual, Poder Legislativo del Estado de Jalisco. <https://congresoweb.congreso jal.gob.mx/bibliotecavirtual/>
- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo. (29 de agosto del 2023). Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo Estatal para el Fomento Deportivo”. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>

XII. Directorio

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

Luis Fernando Ortega Ramos
Director General

Andrea Méndez de Alba
Secretaria Particular

Carlos Alberto González Cisneros
Coordinador de Deporte Competitivo

María José Medina Hernández
Coordinadora de Cultura Física

José Luis Pineda Sierra
Coordinador de Deporte Municipal

Tomas Antonio Gallo Padilla
Coordinador de Gestión Interinstitucional

Ana Margarita Tello Barba
Coordinadora de Administración y Finanzas

Eduardo Alexis Villalobos Rodríguez
Director Jurídico

Integración y edición de la información

María José Medina Hernández
Coordinadora de Cultura Física

Olga Marissa Rodríguez Hernández
Directora de Recursos Humanos y Financieros

Dagoberto Sandoval Donato
Jefe del Departamento de Patrimonio

Adriana Hernández Esquer
Titular del Área de Archivo



Reyna Flores Martínez
Titular de la Unidad de Transparencia

Diego Eduardo González Arce
Abogado Especializado

Nadia Dalay Villela Yáñez
Coordinadora Administrativa

Ana María Ruíz Morales
Promotora Deportiva

Marina Isabel Navarro Navarro
Auxiliar Administrativo

Alma Rosa Buenrostro Pérez
Coordinadora Administrativa H

Ricardo Reynoso Ruíz
Auxiliar Administrativo

María Félix Anaya Díaz
Coordinadora Administrativa

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López
Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Lic. Karina Vázquez Horta
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

Lic. Karina Lamas Cervantes
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó el Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos, en su carácter de Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos
Director General
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



Oficio: CGEDS/0827/2025

Guadalajara, Jalisco, 20 de noviembre de 2025

Asunto: validación de Plan Institucional CODE Jalisco

Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos
Director General CODE Jalisco
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



•Anexan 01 hoja•

VoBo. KPVH/kic

C.c.p. Archivo

Atentamente

Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Lic. Andrea Blanco Carderón
Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social del Estado de Jalisco

Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545
@GobiernoDeJalisco   

